Resolución Suprema Nº 003-2023-MC

Lima, 08 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, el cargo de Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura se encuentra vacante;

Que, en ese sentido, resulta necesario que se encargue las funciones del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, a la señora **JANIE MARILE GOMEZ GUERRERO**, en adición a sus funciones de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, y en tanto se designe al titular, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora **JANIE MARILE GOMEZ GUERRERO**, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, el puesto de Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones, y en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura

23-0005144